MANUAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PLAZA MAYOR MEDELLÍN
CONVENCIONES Y EXPOSICIONES

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 5
3. JUSTIFICACIÓN 5
4. ANTECEDENTES 5
5. RESPONSABLES 5
6. ALCANCE 5
7. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD 6
8. COBERTURA DE LOS REQUERIMIENTOS 6
8.1 Contratista Permanente: 6
8.2 Contratista Ocasional: 6
8.3 Contratista temporal: 6
9. RESPONSABILIDAD DEL PROCESO SOLICITANTE 6
9.1 Responsabilidades de Negociaciones: 7
9.2 Responsabilidades comité de Negociaciones: 7
9.3 Responsabilidades Seguridad y Salud en el Trabajo: 7
10. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS 8
11. REPORTE DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES 10
12. CONTROL DE DOCUMENTO 25
13. CONTROL DE CAMBIOS 26

1. INTRODUCCIÓN

Diariamente en la operación de PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA, se deben realizar operaciones de apoyo a los procesos de mejora continua, como son las modificaciones, ampliaciones, traslados, mantenimientos, aseo, seguridad en las oficinas administrativas y en los recintos de nuestras instalaciones; Además de otros procesos paralelos que son indispensables para lograr el funcionamiento de esta organización, haciendo necesario incorporar con apoyo de servicios de empresas contratistas que deben permanecer trabajando conjuntamente dentro de las instalaciones de la entidad.

Accidentes relacionados con estas actividades paralelas pueden llegar a causar serias lesiones y hasta la muerte, tanto del personal contratista como del propio, así como daño a la propiedad, que pueden tener grandes implicaciones legales y económicas para las dos partes causando mucho daño a la estructura e imagen de dichas organizaciones.
Estas situaciones se pueden prevenir si se tienen unos lineamientos y normas de seguridad establecidas para dichas labores, apoyándose con programas de entrenamiento, y una buena comunicación entre las partes involucradas.

Por lo anterior se hace necesario e importante entonces, que todo el personal contratista que esté en proceso de cotización o que labore dentro de las instalaciones de la entidad, conozca, respete y cumpla los lineamientos indicados en este reglamento, logrando así, el aprovechamiento de los recursos, evitando también poner en riesgo tanto su integridad física como la de las personas que aquí laboran.

Debido a esto es necesario que todo el personal contratista conozca este reglamento de seguridad y salud en el trabajo desde la solicitud de cotización con el objeto de tener en cuenta las normas e implementos que se requieren, para que sean suministrados durante la realización del contrato dentro de las instalaciones de la compañía.

Para PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A el bienestar laboral, social, físico, psicológico, y la integridad de sus colaboradores, contratistas y terceras personas que se ven involucradas en sus operaciones, es de vital importancia en todas sus sedes; por esto se compromete a identificar, evaluar y controlar los riesgos a través del cumplimiento de los programas y normas establecidas por la Entidad, y los requisitos legales aplicables vigentes, para lograr las metas estratégicas y garantizar la mejora continua en los procesos.

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. está comprometida en el desarrollo, implementación y soporte de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual proveerá los recursos y medios requeridos con el fin de prevenir situaciones de emergencia, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y lesiones personales que puedan surgir en todas las actividades desarrolladas por la empresa, mejorando así la calidad en la prestación del servicio.

Para cumplir con dichos principios se requiere de los siguientes objetivos, dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, para mantener un ambiente seguro en la Entidad.

- Involucrar dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST) todos los niveles de la Entidad, para garantizar así un ambiente de trabajo sano y seguro.
- Involucrar y comprometer a nuestros colaboradores, mediante procesos de inducción, sensibilización, capacitación y entrenamiento sobre los riesgos presentes en nuestro entorno laboral, así como los mecanismos para evitar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y lesiones personales que puedan surgir en todas las actividades desarrolladas por la Entidad
- Promover la participación de los diferentes grupos de apoyo (Comité de convivencia laboral, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y brigada de emergencias) según corresponda, en todas las etapas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y considerar las recomendaciones para el mejoramiento continuo de este.
- Identificar y evaluar de manera sistemática los riesgos laborales presentes en el entorno de trabajo, con el fin de implementar medidas preventivas y correctivas que garanticen la seguridad y salud de los colaboradores, minimizando la probabilidad de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Disminuir el ausentismo general por causa médica y laboral, a través de actividades de promoción y prevención.
- Realizar una medición periódica de los resultados propios del SG-SST, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y propender por el mejoramiento continuo de este Sistema.
- Asegurar que la empresa cumpla con todas las leyes y regulaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, tanto a nivel nacional como regional, adaptándose a los cambios normativos en la materia.

Todos los colaboradores, contratistas y visitantes, tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, sin interferir en la realización de un trabajo eficiente y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones inseguras, que puedan generar consecuencias y contingencias para los colaboradores y la entidad.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo los modelos definidos por PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A

Política de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. para contratistas y proveedores

Todo personal contratista y proveedor que preste servicios o venda productos para PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA, para desarrollo de actividades administrativas, de construcción, mantenimiento, aseo, seguridad, entre otras; deberán acatar las normas de Seguridad y salud en el trabajo establecidas en este reglamento, así como las normas técnicas nacionales e internacionales y aquellos emitidos por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo

2. OBJETIVO

Formalizar los requerimientos a los contratistas y proveedores, mediante la aplicación de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, reduciendo el riesgo de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, deterioro de las instalaciones, efectos sobre el medio ambiente y cumplir adicionalmente con las normas de PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA, durante las actividades que ellos realicen dentro y/o en el perímetro de la empresa.

3. JUSTIFICACIÓN

Estandarizar los mecanismos de acción frente a los contratistas y proveedores que deben cumplir en los diferentes procesos de la entidad, logrando prevenir todo tipo de riesgo que pueda generar un incidente o accidente.

4. ANTECEDENTES

Se presenta este manual que regula la conducta del personal externo dentro de nuestras instalaciones, evitando que generen condiciones y/o actos inseguros que pongan en peligro tanto a su personal como a nuestros colaboradores, salvaguardando de esta forma los bienes de nuestra organización.

5. RESPONSABLES

Comité de negociaciones:

- Director Jurídico
- Gerente Administrativo y Financiero
- Proceso de Negociaciones
- Analista de Seguridad y Salud en el trabajo
- Solicitantes de requerimiento

Externos:

- Contratistas y proveedores.

6. ALCANCE

El presente manual es aplicable a todas los contratistas y proveedores autorizados para el desarrollo de labores contratadas para PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES SA.

7. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD

- Reportar todo incidente al jefe inmediato y al proceso de Seguridad y salud en el trabajo.
- Prevenir y corregir actos y condiciones inseguros, si existe alguna duda apoyarse en el proceso de Seguridad y salud en el trabajo
- Reportar al jefe inmediato las condiciones inseguras
- Mantener el área de trabajo limpia y ordenada
- Realizar una adecuada higiene postural y levantamiento de cargas
- Utilizar siempre el equipo de protección personal requerido para cada labor asignada
- Respetar y obedecer las señales y normas indicadas.
- En operaciones de mantenimiento colocar sistemas de bloqueo eléctrico cuando así se requiera.
- Mantener el equipo contra incendio libre de obstáculos y usarlo en caso de emergencia solamente.
- No usar alhajas, relojes, anillos o prendas sueltas en su trabajo y adecuados zapatos para la labor.
- Nunca fumar en el interior de la entidad.
- Antes de iniciar labores que requieren de especial cuidado y autorización, se debe tramitar con anterioridad los respectivos permisos de trabajo (Caliente, espacios Confinados, Alturas, Bloqueo Eléctrico)

8. COBERTURA DE LOS REQUERIMIENTOS

8.1 Contratista Permanente:

Es aquel que realiza una actividad programada y de manera continua, presentan contrato anual y están presentes de manera permanente en las instalaciones.

8.2 Contratista Ocasional:

Es aquel que realiza una actividad puntual o urgente y de poca duración, se genera contrato u orden de servicio para la prestación del servicio y están presentes solo en el momento de realizar la actividad.

8.3 Contratista temporal:

Es aquel que realiza una actividad programada y de manera intermitente, presentan contrato anual y están presentes en el momento de la necesidad.

9. RESPONSABILIDAD DEL PROCESO SOLICITANTE

- Informar anticipadamente por correo el requerimiento con las especificaciones técnicas y de seguridad y salud en el trabajo para la prestación de servicio o compra solicitada.
- Verificar las propuestas enviadas por el proceso de compras y dar aval a la propuesta más

pertinente en temas de necesidades y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Montar en plataforma Safix el requerimiento para contratación o compra, definiendo especificaciones técnicas, requerimientos de cumplimento ante seguridad y salud en el trabajo, unidades, periodo, pólizas, inicio y terminación, formas de pago y entrega de documentación.
- Enviar contrato u orden de servicio o compra al seleccionado.
- Supervisión del cumplimiento de requerimientos técnicos establecidos en contratación.
- Responsable de la devolución o llamado de atención en caso de incumplimiento o insatisfacción de servicio prestado o producto entregado.

9.1 Responsabilidades de Negociaciones:

- Recibir el requerimiento enviado por solicitante e iniciar proceso de cotización.
- Diseñar referenciamiento con las cotizaciones recibidas verificando cumplimiento de especificaciones técnicas y SST.
- Convocar al comité de compras para selección de proveedor o contratista.
- Solicitar documentación al seleccionado para verificar cumplimento de requisitos técnicos y de SST.
- Notificar al proceso jurídico el cumplimiento de documentación.

9.2 Responsabilidades comité de Negociaciones:

- Establecer los criterios técnicos, de SST y los soportes que los respaldan, que deberán solicitar al proveedor o contratista seleccionado.
- Elegir contratista o proveedor que se ajuste a criterios técnicos y de SST, para que proceso de compras solicite la documentación requerida.

9.3 Responsabilidades Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Participar del Comité de compras, para verificación de criterios mínimos a exigir en SST.
- Recibir documentación del proveedor o contratista frente a requerimientos de SST para verificación y aprobación.
- Realizar inducción orientada a la actividad del personal contratista, antes de hacer su ingreso a ejecutar sus labores.
- Realizar inspección diaria en las áreas de ejecución de labores con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas.
- Revisar formatos de Análisis de Riesgos para trabajos de alto riesgo, verificando su correcto diligenciamiento y condiciones seguras.
- Suspende trabajos cuando se incumplen las normas de Seguridad. hasta lograr su corrección, informando inmediatamente al solicitante.
- Devolver productos solicitados para las actividades que no cumplan con requerimientos requeridos en SST.

- Realizar evaluación respectiva de proveedores y contratistas.

Nota: para la revisión de la seguridad social y certificados específicos de profesión se apoya el proceso de SST de la parte de Seguridad física, quienes notifican al solicitante si cumple para ingreso.

10. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS

Antes:

Todo contratista o proveedores deberá entregar a través de correo electrónico la siguiente documentación al momento de la solicitud formal por parte de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A, de esta dependerá el proceso de contratación:

- Soporte vigente del pago de seguridad social de los trabajadores.
- Certificado vigente de cursos de trabajo seguro en alturas, energías peligrosas (matricula profesional como técnico, tecnólogo o ingeniero electricista avalada por los organismos de acreditación del Ministerio de Minas y Energía Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos (CONALTEL) y Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines), trabajo en caliente o espacios confinados.
- Certificado de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en la resolución 0312/2019 no superior a un año (con un porcentaje igual o superior al 85%).
- Certificado e inspección del equipo de trabajo seguro en alturas, energías peligrosas, trabajo en caliente o espacios confinados no superior a un año.
- Certificado e inspección de los elementos de protección personal contra caídas, energías peligrosas, trabajo en caliente o espacios confinados.
- Soporte de entrega de elementos de protección personal del personal dispuesto para realizar las labores requeridas en Plaza Mayor Medellín S.A.
- Formato del permiso de trabajo seguro en alturas, energías peligrosas, trabajo en caliente o espacios confinados
- Procedimiento para trabajo seguro en alturas, energías peligrosas, trabajo en caliente o espacios confinados.
- ATS del trabajo a realizar.
- PON de rescate en alturas.
- Inmediatamente después de la firma del contrato, el contratista presentará la relación de subcontratistas y los trabajos que se le asignará y recibirá la autorización respectiva

por escrito del sector solicitante

Para contratos superiores a una realización de una semana y dentro de las instalaciones de la entidad se deberá enviar la siguiente documentación legal en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Acta de conformación de la brigada de emergencia, deberán contar con personal de brigada dentro de las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A.
- Certificados de capacitación de la brigada como mínimo en primeros auxilios y control del fuego.
- Plan de trabajo firmado por el representante legal.
- Matriz de compatibilidad de sustancias químicas.
- Fichas técnicas y hojas de seguridad de sustancias químicas.
- Botiquín de primeros auxilios.

<u>Durante:</u>

- Presentar de manera física certificado de afiliación a seguridad social integral que demuestre afiliación actual.
- Todo el personal que vaya a realizar trabajo en alturas, debe presentar certificado vigente de trabajo seguro en alturas de manera física.
- Hacer presencia con el personal o persona encargada de seguridad y salud en el trabajo durante el cumplimiento del contrato.
- Cada empresa debe contar con coordinador de trabajo seguro en altura, y este debe estar durante todo el curso del contrato.
- Todas las empresas que realicen trabajos en alturas deberán diligenciar diariamente el permiso de trabajo seguro en alturas en la zona de trabajo.
- Todas las empresas que realicen tareas de alto riesgo deberán diligenciar ATS de las actividades no rutinarias.
- Todas las empresas que realicen tareas de alto riesgo deberán diseñar procedimiento de las actividades rutinarias.
- No se permite el uso de cables dúplex dentro de los recintos, estos deberán estar encauchetados., cumpliendo con la norma técnica correspondiente.
- Solicitar a la coordinación de mantenimiento e infraestructura de Plaza Mayor Medellín S.A. los permisos respectivos para realizar labores de alturas en recintos.
- Todo personal debe ingresar al recinto con botas de seguridad con puntera y todo el equipo de protección personal (cascos, guantes, monogafas, arnés, eslingas) que sea necesario para cada labor.
- No se permite ingresar a los recintos con vestuario inadecuado (camisillas, short, pantalonetas, faldas, vestidos, tacones, sandalias).

- Cada empresa debe traer su equipo, maquinaria o herramientas para realizar las labores, con la certificación correspondiente.
- Al usar escaleras tipo tijera, no se permite subir en el último peldaño.
- En caso de presentarse algún accidente o incidente este debe ser notificado a la persona encargada de seguridad y salud en el trabajo de Plaza Mayor Medellín S.A.
- Está prohibido el acceso y consumo de bebidas embriagantes y sustancias alucinógenas, además de ingresar bajo los efectos de estas.
- No se permite fumar en zonas de trabajo.
- No se permite el ingreso de menores de edad a nuestros recintos.
- En ninguna circunstancia está permitido bloquear gabinetes contra incendio, siamesas, salidas de emergencia y su proyección.
- El contratista debe hacer las visitas que considere necesarias al sitio de la obra para familiarizarse perfectamente con las condiciones de seguridad que se requieran para efectuar la labor.
- Antes de iniciar las labores todo el personal de la firma contratista debe asistir a la respectiva inducción de seguridad y salud en el trabajo que se debe coordinar con anticipación (3 días), así mismo deben estar en regla todos los documentos solicitados.
- El contratista debe cumplir con sus trabajadores en cuanto a exámenes de ingreso, periódicos y de egreso.
- El contratista es el responsable de hacer que sus subcontratistas observen y cumplan las disposiciones estipuladas en el presente reglamento o contrato.
- El contratista suministra la herramienta, equipo, materiales de consumo y los elementos de protección personal y medidas de prevención necesarias para cada riesgo en el lugar de trabajo, de acuerdo con lo negociado en la orden de compra.
- El contratista es responsable por cumplir con la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El contratista deberá mantener todas sus áreas limpias y ordenadas en todo momento, así mismo, deberá aislar las áreas de construcción de las oficinas, de tal manera que no afecte por ruido ni polvo la operación normal.

<u>Sanciones</u>

Sanciones por el no cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el Sistema General de Riesgos Laborales. Artículo 13, inciso 2, Ley 1562 de 2012.

Artículo 115 del Decreto 2150 de 1995. En caso de accidente que ocasione la muerte del trabajador donde se demuestre el incumplimiento de las normas en salud ocupacional.

Artículo 30, Ley 1562 de 2012. Omisión en el reporte de Accidente de Trabajo y Enfermedad Laboral.

11. REPORTE DE INCIDENTES Y/O ACCIDENTES

Objetivo

Establecer un mecanismo de control de incidentes y/o accidentes de contratistas que laboren dentro de las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. para detectar áreas y oportunidades de mejora con el fin de participar en forma conjunta para la eliminación de estos.

Procedimiento

El contratista debe reportar inmediatamente cualquier incidente y/o accidentes a seguridad y salud en el trabajo, así mismo el contratista deberá tomar las acciones preventivas y correctivas para evitar su repetición.

Elementos de protección personal

La empresa contratista es responsable por dotar los elementos adecuados para la labor, así como de verificar su correcto uso entre los trabajadores, El empleado debe utilizar correctamente estos equipos durante toda la ejecución del contrato.

Antes de comenzar a trabajar:

- Conozca que Elementos de Protección Personal son requeridos en el sitio y en el área específica de trabajo
- Tenga los artículos necesarios y úselos correctamente
- El personal contratista debe usar los Elementos de Protección Personal de acuerdo con las características del trabajo que se va a realizar, los cuales deben estar en perfectas condiciones durante la labor.
- Uso de uniforme con el respectivo logo o leyenda que identifique la empresa.

Materiales peligrosos

- Se debe presentar con anticipación, la lista de sustancias con las cuales va a trabajar, así como la respectiva hoja de seguridad.
- El ingreso, almacenamiento, uso y disposición de residuos de materiales peligrosos debe cumplir las normas de seguridad y con el Sistema de Gestión Ambiental.
- Se deben respetar las normas de seguridad establecidas en sitios donde se ubiquen materiales peligrosos
- Prohibido el vertimiento en los sifones y alcantarillas de lubricantes, solventes, pinturas o cualquier residuo
- Los cilindros de gases comprimidos siempre deben traer la caperuza de seguridad y deben estar sujetados firmemente mediante cadenas en el sitio de trabajo.
- Nunca poner o transportar los cilindros en forma horizontal
- Para el uso de productos químicos deben utilizarse los elementos de protección personal específicos para la labor sin ninguna excepción

- Los residuos se deben entregar a Ingeniería de Manufactura
- El transporte de líquidos inflamables debe efectuarse en dispositivos de seguridad adecuados, como tanques herméticos y metálicos.
- Informar de inmediato todo reguero de material

Trabajos eléctricos

Al realizar trabajos con energía eléctrica que diariamente surgen en PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. se hace necesario tomar todas las medidas existentes para prevenir incidentes que pueden tener graves consecuencias al personal trabajador, teniendo el control sobre esta energía, como fuente potencial de graves consecuencias por choque eléctrico, tanto en media tensión (Las líneas de media tensión dentro de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. están en niveles de 34.5Kv y 11.4Kv) y en baja tensión saliendo desde las subestaciones eléctricas hacia las instalaciones generales (en PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.se utilizan líneas de distribución de 460, 220 y 110 Voltios) y para corriente continua se considera alta por encima de 1500v y baja menor que el valor anotado.

Los riesgos eléctricos se pueden dividir en los causados por trabajos en líneas de media tensión, subestaciones y los de redes de distribución y trabajos en tableros de baja tensión.
Dentro de los primeros se pueden ubicar los siguientes riesgos:

Arco eléctrico, por cercanía a la línea o a los transformadores en las subestaciones.

Descargas atmosféricas en la línea.

Los riesgos que se derivan de la manipulación coinciden básicamente al entrar en contacto con partes de la instalación que tengan tensión, habitualmente o no, y formar parte del circuito por donde circula una determinada corriente eléctrica, lo que se denomina un efecto disruptivo; es decir, establecer contacto con la corriente eléctrica sin llegar a tocar físicamente parte de la instalación, pero acortando tanto la distancia al elemento conductor, que la rigidez dieléctrica del aire en esa distancia y para esa tensión no sea de valor suficiente y se produzca un arco eléctrico que haga cerrase el circuito de defecto en esa instalación.

Sistemas y Medios De Protección Para Trabajos Eléctricos

Cuando se realicen trabajos en instalaciones de alta tensión, o en su proximidad no podrá ser considerada sin tensión, si no ha sido señalada como tal o realmente está en descarga y se ha verificado la ausencia de tensión.
El manipular puntos de alta tensión en tensión, o en su proximidad está totalmente prohibido, así se utilicen guantes aislantes, lo mismo que efectuar trabajos sobre los mismos, incluso con herramientas aisladas

Para el aislamiento eléctrico del personal que trabaje con alta tensión, aparatos de corte incluidos los interruptores, se emplearán al menos, y a la vez, dos de los siguientes elementos de protección:

- Pértiga aislante
- Guantes Aislantes
- Banqueta o alfombra aislante
- Conexión equipotencial del mando del aparato de corte y plataforma de maniobras
- También se debe utilizar el detector de tensión para cerciorarse que exista ausencia de corriente eléctrica.
- Si los aparatos de corte se accionan mecánicamente, se adoptarán precauciones para evitar su funcionamiento intempestivo (enclavamiento)
- En los mandos de los aparatos de corte se colocarán ayudas visuales que indiquen, cuando así proceda, que no pueden maniobrarse.
- Ninguna persona debe entrar sola a trabajar en las subestaciones.
- No se deben utilizar escaleras metálicas para realizar trabajos eléctricos, el contratista debe poseer una adecuada para estos casos
- El personal debe poseer los elementos de protección personal de uso dieléctrico como Botas dieléctricas amarillas, cascos dieléctricos, guantes aislantes y todo el equipo necesario para realizar las labores
- El personal contratista no debe operar o accionar ningún equipo o máquina, cuando tenga una tarjeta candado indicando peligro o equipo en reparación.
- Cualquier conexión de equipos que requiera para trabajar debe solicitarlo a ingeniería de planta y mantenimiento.
- Recuerde las 5 reglas de oro en seguridad con trabajos en líneas y aparatos de alta tensión.

Regla 1: Abrir con corte visible todas las fuentes de tensión, mediante interruptores y seccionadores que aseguren la imposibilidad de su cierre intempestivo
Regla 2: Enclavamiento o bloqueo, si es posible de los aparatos de corte
Regla 3: Reconocimiento de la ausencia de tensión
Regla 4: Poner a tierra y en cortocircuito todas las posibles fuentes de tensión
Regla 5: Colocar las señales de seguridad adecuadas, delimitando la zona de trabajo

Importante
Solicite autorización al proceso de Mantenimiento e Infraestructura para la instalación de cualquier clase de equipo eléctrico Ej., pulidoras, equipo de soldadura.

Todo contratista debe poseer cables para conectar sus equipos (soldadura, pulidoras, etc.) con sus debidas tomas de 440-220 y en una sola pieza sin ningún añadido.

Sistemas de bloqueo (lock out, tag out)

El escape inesperado de energía o materiales peligrosos ha causado serias lesiones y aún la muerte por que la fuente generadora no fue eliminada, cerrada o bloqueada

Estos sistemas de prevención deberán llevarse a cabo en cualquier actividad que se desarrolló dentro de las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A., en las que se involucren equipo y/o maquinaria que sean alimentadas por cualquier tipo de energía ya sea eléctrica neumática, hidráulica, mecánica, calorífica etc.

Pasos a seguir:

Todas las fuentes de energía que puedan causar algún riesgo deben ser bloqueadas Antes de suspender la energía, se debe informar al operador y asegurar que la máquina ha parado.

La presión de líneas de gas, aire, aceite, vapor y agua deben ser liberadas de modo que no haya presión remanente.

Se debe asignar a las personas autorizadas para la colocación y remoción de los bloqueos (estas personas deben ser calificadas para tal fin) así como se debe diligenciar el permiso de trabajo para el bloqueo eléctrico en el área de Higiene y Seguridad en el trabajo.

Elementos de bloqueo:

- Candados
- Tarjetas con el aviso respectivo (EJ. Peligro no accionar) y con la siguiente información:
- Nombre del trabajador autorizado, departamento, cargo, turno, trabajo que se está realizando

Trabajos en caliente

Los trabajos en caliente son aquellos como soldar, cortar, esmerilar, pulir o cualquier otra tarea que produzcan una llama abierta, chispas o significante calor, los cuales pueden generar accidentes a la integridad física del trabajador, incendios o explosiones si no existen las condiciones seguras en el momento de realizar la labor; debido a esto se debe realizar el siguiente procedimiento:

Cualquier trabajo anteriormente mencionado debe contar con autorización (permiso de trabajo en caliente), previo a cada labor y el sitio de trabajo.

Se debe utilizar toda la vestimenta necesaria y Elementos de Protección Personal

Sin ninguna excepción como son:

- Careta de soldador o mono gafas de oxicorte según los exija el trabajo
- Peto
- Mangas de carnaza
- Botas con puntera de acero

Para trabajos con oxicorte no se permite empezar a laborar antes de tener instaladas las válvulas antirretroceso de llama, todo cilindro de gas industrial debe contar siempre con la caperuza de seguridad, y siempre se debe transportar en posición vertical asegurados adecuadamente, de lo

contrario no podrán ingresar a las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

- Se debe poseer un extintor cercano en el momento del trabajo
- No se permite equipo defectuoso o añadido, todo debe estar en perfecto estado como son las mangueras, manómetros, válvulas de retroceso de llama
- Se debe reportar cualquier conato de incendio principalmente al personal de seguridad de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
- No se debe obstruir el equipo contra incendio, ni pasillos con otros materiales o equipos.

Espacios confinados

Espacios confinados son áreas suficientemente grandes para que usted quepa dentro de ellos, pero con limitados accesos para entrar y salir. Esto los convierte en lugares de alto riesgo para trabajar en ellos, y puede llegar a ser fatal trabajar dentro de ellos, a través de los años muchas personas han muerto como causa de riesgos no controlados dentro de los espacios confinados, ya que estos con frecuencia carecen de suficiente oxígeno y tienen presencia de gases inflamables o tóxicos que se pueden concentrar dentro de tales espacios.

Los espacios confinados se pueden encontrar en:

- Tanques de almacenamiento o superficie abierta
- Calderas
- Hornos
- Silos
- Fosas
- Alcantarillas
- Ductos
- Túneles

Debido a las graves consecuencias que puede tener trabajar sin las condiciones de seguridad necesarias, en PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.- se requiere antes de ingresar a cualquier sitio de estos, un permiso de espacios confinados con el cual se autoriza la entrada teniendo en cuenta las condiciones atmosféricas del recinto (que se diligencia en colaboración con el sector solicitante del trabajo). Con este permiso se identifican los peligros del espacio confinado, el equipo y los procedimientos necesarios para controlarlos.

Cualquier trabajo dentro de un espacio confinado puede ser peligroso, por consiguiente, el contratista debe dotar del equipo especializado para garantizar la seguridad de sus trabajadores. El supervisor de

seguridad que firma los permisos determinará el tipo de equipo necesario para el acceso al espacio confinado

Existen tres tipos de equipo especializado de seguridad para espacios confinados

Equipo de protección especializado de seguridad para espacios confinados:

- Equipo de precaución
- Equipo de protección respiratoria
- Equipo de rescate

Equipo de precaución:

- Señales de advertencia
- Barricadas
- Equipo de comunicación
- Detectores de movimiento
- Radios de comunicación
- Equipos de ventilación
- Iluminación portátil
- Herramienta anti-chispa

Equipo de protección respiratoria:

- Respiradores con línea de aire (escafandras)
- Autocontenido
- Respiradores de libre mantenimiento

Equipo de rescate:

- Arnés de cuerpo entero
- Muñequeras
- Cuerdas salvavidas
- Dispositivos mecánicos de levantamiento
- Equipo para extinguir incendios

Además de este equipo un ayudante es necesario fuera del espacio confinado en cualquier momento que se labore dentro, observando las condiciones y ordena al trabajador del espacio confinado a salir si se observan peligros, en caso de urgencia el ayudante pide auxilio y opera el equipo de rescate desde afuera del espacio confinado.

Antes de entrar revise el permiso y asegúrese de que todas las medidas de seguridad necesarias pueden

implementarse si es necesario.

Trabajo en altura

Debido al gran riesgo que corre el personal que labora en alturas es necesario tomas las medidas de precaución que sean para evitar la ocurrencia de fatalidades.

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. consideramos trabajo en altura todo aquel que se realice por encima de 2 m del nivel del piso.
Para realizar cualquier trabajo en altura dentro o en el perímetro de las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. se debe diligenciar previamente el respectivo PERMISO PARA TRABAJO EN ALTURA que se entregará en el proceso de seguridad y salud en el trabajo, con el cual se identifican los riesgos del área y se dictan medidas de seguridad para la realización del trabajo.

¡Importante!

Para cualquier trabajo en altura se debe utilizar únicamente Arnés de seguridad (Cuerpo entero) con doble eslinga de sujeción, no están autorizados los cinturones de seguridad para estos trabajos.
Para trabajos en postes se deben utilizar: cinturón de seguridad para posicionamiento y pretales para trepar.

Todos estos elementos de seguridad deben contar con la respectiva normatividad y deben estar en perfecto estado

Estas son algunas normas internas: Trabajo con andamios:

- Se debe izar en pisos firmes y nivelados
- Desde que se realiza el proceso de instalación se debe balizar (encerrar el área con cinta de seguridad)
- Deben estar construidos sólidamente y provistos de barandillas de seguridad
- Cuando se trabaja a una altura mayor a 2 m, es obligatorio el uso de arnés de seguridad los cuales debe estar sujetos a un punto fijo
- Para subir a los andamios se deben tener las manos libres, sujetándose con ambas a la estructura
- No se debe maniobrar, reparar, o desmontar andamios estando personal trabajando por debajo de ellos
- Si es necesario trabajar por debajo de andamio siempre se debe poseer casco de seguridad
- Nunca se debe mover andamios con personas sobre su plataforma, ni cuando exceda de dos secciones.

- Siempre que se trabaje con andamios se debe acordonar el área por riesgo de caídas de objetos
- Si posee ruedas para desplazamiento estas deben poseer un freno de palanca para asegurar la inmovilización del mismo
- Deben poseer toda la plataforma completa con tablones para realizar el trabajo (tablones en buen estado) siempre amarrados al andamio

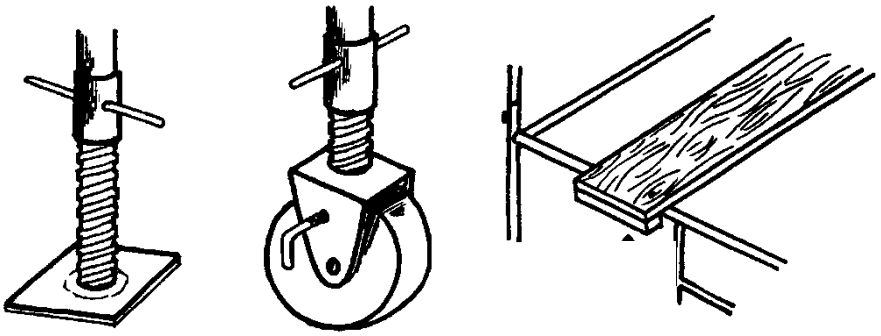

Trabajo con escaleras:

- Utilice la escalera siempre que sea necesario, nuca utilice otros objetos no diseñados para subir
- Revise las condiciones de la escalera y sus diferentes partes como son las zapatas antiderrapantes, peldaños (rotos o flojos), libres de grasa, tirantes de tijera flojos, largueros en buen estado
- Informe inmediatamente cuando cualquier parte de la escalera presente daños o condiciones inseguras
- Nunca utilice escaleras en mal estado
- No utilice los últimos 3 peldaños de la escalera como apoyo para sus pies, para ascender o descender por la escalera deben tenerse las manos libres, sujetas y de frente a la escalera siempre deben contar con zapatas antiderrapantes
- Nunca haga añadiduras con varias escaleras
- Cuando se necesite utilizar escalera cerca de instalaciones eléctricas esta no debe ser metálica, debe ser de madera o fibra de vidrio
- Antes de iniciar el trabajo, se debe amarrar perfectamente la escalera a un punto fijo de la estructura, para lo cual debe ser sostenida por otro compañero en la parte inferior mientras es

amarrada.

- Nunca trate de alcanzar un objeto fuera de su radio de alcance, siempre debe
- moverse la escalera al punto deseado.
- Siempre utilice la escalera adecuada para el trabajo que se va a realizar.
- Mantenga la separación adecuada de la parte inferior de la escalera a la pared de apoyo (1/3 de la longitud total de la escalera)
- Al descender no se deslice sobre los largueros, use los peldaños uno a uno, de igual forma para ascender
- Se recomienda señalizar el área cuando se trabaja con escaleras por el riesgo de caída de objetos.

Trabajo sobre cubiertas o tejados

Todo trabajo para realizar sobre cubiertas o tejados, exige planeamiento previo, debiendo necesariamente ser verificados los siguientes ítems:

- Tipo de teja o cubierta, su estado y resistencia;
- Materiales y equipos necesarios para la realización del trabajo;
- Distancia de las redes eléctricas o áreas que presenten contaminación con gases, vapores y material particulado
- Señalización y aislamiento del área prevista para izamiento, e movimiento de tejas;
- Se necesita montar pasarelas, andamios, o estructuras especialmente diseñadas para facilitar el mantenimiento de las tejas, claraboyas, chimeneas, etc.;

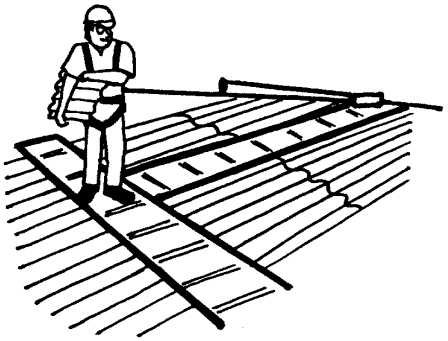

No se autorizará por ningún motivo trabajos de esta clase cuando existan condiciones climáticas adversas (Ej:lluvia)

Para trabajo de montaje y desmontaje de equipos se deben tener en cuenta las siguientes normas:

- Nunca permita que la carga sea transportada sobre personal, ni permita que personas viajen

sobre una carga suspendida

- La soga o cadena nunca debe enredarse con la carga, la carga deberá ser amarrada al gancho por medio de un equipo de sujeción
- Los monorrieles de carga deberán tener topes en ambos lados de los rieles previniendo que el equipo se caiga cuando este alcance la orilla del riel
- La línea de fuerza entre el gancho superior y el gancho inferior debe mantenerse en línea recta durante el movimiento, si la línea está cruzada puede causar daños severos al polipasto
- Revise siempre la capacidad nominal de polipasto para no ir a exceder el peso capaz de levantar (todo equipo de manejo de cargas debe tener registrada su capacidad máxima de carga visible)
- Revise el funcionamiento del polipasto, y nunca lo utilice si presenta fallas
- Nunca use una cadena de polipasto para fabricar un estrobo esta no está diseñada para esta labor
- Al usar gatos, retire sus manos de aquellos puntos de contacto que lo puedan lesionar y manténgase en un lugar seguro lejos de la carga
- Retire la palanca de operación del gato cuando no esté en uso
- Siempre busque el mejor punto para levantar la carga para evitar que ésta se incline
- Nunca debe aplicarse carga en la punta de un gancho además éste debe contar siempre con un seguro
- Revise siempre que los cables de acero estén en buen estado y nunca los utilice si presentan hilos rotos o en malas condiciones

Recuerde

Se debe pedir con anticipación a cualquiera de los trabajos antes mencionados los respectivos permisos de trabajo:

- Permiso de trabajo en caliente
- Permiso de trabajo en espacios confinados
- Permiso de trabajo en alturas

Los permisos solo son válidos cuando poseen todas las firmas autorizadas para realizar el trabajo, de lo contrario no entran en vigencia y por consiguiente no se puede trabajar.

¡Importante!

El caso de incumplir las recomendaciones dadas en los permisos de trabajo (caliente, confinados, alturas) es una falta grave y amerita expulsión inmediata del trabajador y puede ser causa para la cancelación del contrato.

Labores de construcción - obras civiles

Es sabido que este sector está expuesto a una gran cantidad de riesgos por las características de su labor, y observando los índices de accidentalidad se observa que es en esta actividad donde se sufren anualmente mayor número de accidentes y fatalidades, es por esto que antes de iniciar las labores:

- Planear como va a ser el desarrollo de la obra teniendo en cuenta todos los aspectos de seguridad que se van a necesitar y las medidas preventivas a realizar
- Conocer el terreno donde se realizará la obra
- Se identifiquen y evalúen minuciosamente los riesgos inherentes en cada paso de la construcción (Entregar ARO´s diligenciado al seguridad y salud en el trabajo de Plaza Mayor Medellín S.A.)
- Se deben tomar medidas de control tendientes a minimizar cualquier tipo de lesión o daño a la propiedad.
- Dotar y utilizar todos los elementos de protección personal que se exijan.
- Acatar las recomendaciones que se reciban por parte de seguridad y salud en el trabajo de Plaza Mayor Medellín S.A. para cada trabajo específico

En obras que laboren más de 50 personas, debe tener como mínimo un tecnólogo y la persona responsable del SG-SST debidamente certificado, para el apoyo de las actividades

Que hacer en caso de emergencia y ruta de evacuación

En caso de emergencia, el contratista y todo su personal debe acatar las disposiciones establecidas en PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. para este tipo de situaciones como son:

- Suspenda lo que está haciendo
- Siga las instrucciones de su guía o de los coordinadores de evacuación
- Salga calmadamente por la derecha en fila india
- No corra, no grite, mantenga la calma y evite desordenes
- Diríjase al sitio de reunión (punto de encuentro) y espere instrucciones
- Regrese a su actividad solamente cuando se le haya ordenado

¡IMPORTANTE!

Empresas con más de 50 trabajadores deben tener una brigada de emergencia en sitio correspondiente al 20% de los empleados en obra.

Ver planos. Anexo

- Cada contratista deberá estar provisto de extintores necesarios de acuerdo al tipo de material con el que se encuentre trabajando. Los equipos estarán en buenas condiciones, cantidad necesaria y correcto estado operativo para las tareas que se deban realizar, estos deberán estar marcados e identificados como propiedad del contratista.
- Cada contratista deberá contar botiquín de primeros auxilios.

Protección contra incendios

Consiste en dos actividades:

- Prevención de incendios y Extinción de incendios.

Reglas para la prevención contra incendios:

- Mantener el lugar de trabajo limpio y en orden.
- Mantener el camino y salidas libres de obstáculos.
- Familiarizarse con la posición de los extintores y su utilización.
- Seguir estrictamente las recomendaciones de no fumar y prevenir incendios.
- Mantener las áreas frente a los extintores y otros elementos de extinción limpios y libre de obstáculos durante todo el tiempo.
- Reportar al supervisor todos los peligros de incendios que aparezcan en las áreas de trabajo.
- Reportar inmediatamente si algún equipo extintor se encuentra no operativo como para ser reemplazado.

Instrucciones en caso de fuego:

Rescatar: Advertir a la gente que está en peligro de incendio en su área de trabajo y asegurarse que ninguna persona quede en el área de peligro.
Sofocar: Tratar de extinguir el incendio rápidamente mediante el uso de los extintores más cercanos sin ponerse en riesgo uno mismo.
Alarma: Si no se tiene éxito en la inmediata extinción del fuego, se debe dar la alarma inmediata para actuación de brigadas y/o llamado al personal de Plaza Mayor Medellín S.A.
Remover: Eliminar el riesgo de fuego cerca de tanques, combustibles y materiales inflamables o explosivos, sacando estos del sitio, si es posible.
Guiar: Guiar a la brigada de incendios al área donde se halle el fuego.
Seguir: Seguir todas las instrucciones que se imparta en forma inmediata.
Obedecer: los procedimientos de evacuación.

Situaciones de emergencia

- Seguridad y Salud en el Trabajo determinará las acciones a tomar antes siniestros importantes, los que serán analizados, investigados, reportados y se hará un seguimiento.
- El representante de Seguridad y Salud en el Trabajo de cada contratista será el encargado de hacer conocer al contratista y al personal del mismo las directrices tomadas al respecto.

Investigación y análisis de incidentes

- La empresa contratista debe notificar a los organismos competentes y Seguridad y Salud en el Trabajo todo accidente de trabajo que ocurra dentro de las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A.
- Todo accidente e incidente deberá ser investigado mediante la evaluación objetiva de los hechos y el establecimiento de recomendaciones o planes de acción a fin de determinar sus causas y evitar su repetición.
- El supervisor inmediato del trabajador accidentado junto con el Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa contratista, deberá iniciar la investigación inmediatamente después de ocurrido el hecho.
- La investigación de accidente debe ser entregada Seguridad y Salud en el Trabajo 72 horas máximo después de ocurrido el hecho.
- La empresa contratista deberá desarrollar procedimientos basados en la investigación de accidentes y seguimiento de las acciones que generaron los hechos, de la misma manera será su responsabilidad realizarle seguimiento hasta concluir con su corrección.

Asistencia Médica.

La empresa contratista deberá establecer un programa o procedimiento de asistencia médica que contemple entre otros aspectos:

- Atención de primeros auxilios
- Control Médico de Lesionados
- Control médico preventivo y curativo de enfermedades profesionales.
- Control médico curativo de accidentes en centros médicos público (IVSS) y privado
- Medios de traslados para lesionados acordes a las características de las lesiones del paciente.

En este reglamento se han señalado unas breves normas básicas de seguridad para algunos trabajos que realiza el personal contratista dentro de las instalaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A., para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y/o daño a la propiedad a causa o como consecuencia de las actividades aquí desarrolladas, teniendo en cuenta que estas son medidas de carácter técnico las cuales pueden fallar si

no se tiene lo más importante en todo este proceso, como lo es autocuidado condición fundamental y definitiva la cual el contratista debe poseer e inculcar en sus trabajadores, para que todo lo anterior funcione y se cumpla nuestro objetivo de cero accidentes.

Seguimiento y control

PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A., realizará un control interno a través del formato código… evaluación proveedores y formato… evaluación contratistas, donde se verificará los criterios mínimos que deberán cumplir al interior de la empresa estableciendo los siguientes parámetros de calificación:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN		
CALIFICACIÓN	PARAMETRO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO ALTO	Entre 100 y 80	• El contratista permanece por un periodo más
CUMPLIMIENTO MEDIO	Entre 79 y 50	• El contratista queda en periodo de prueba
CUMPLIMIENTO BAJO	Entre 49 y 0	• El contratista es retirado del listado de proveedores

Cuando un contratista y/o proveedor queda en un cumplimiento medio, este debe enviar los soportes e implementar las acciones de mejora identificadas en la evaluación para darle continuidad a la labor, estableciendo con el proveedor y/o contratista el tiempo estimado para el cumplimiento, según prioridad de la información.

Cuando un contratista y/o proveedor queda en un cumplimiento bajo, no podrá postularse a otros procesos y quedará vetado hasta evidenciar la ejecución del Plan de acción del plan de mejoramiento, mientras que un proveedor o contratista que cumpla adecuadamente se le otorgarán puntos para próximas contrataciones en la entidad.

12. CONTROL DE DOCUMENTO

Elaboró: Ana Camila Londoño Restrepo
Cargo: Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo y Talento Humano

Aprobó: Tatiana De Vivero Acevedo
Cargo: Directora de Talento Humano

13. CONTROL DE CAMBIOS

Cambios realizados en la versión: 0.0	
Fecha del cambio: 17/02/2023	
Ítem del cambio	Cambio realizado
N/A	Creación.

Cambios realizados en la versión: 1.0	
Fecha del cambio: 02/12/2025	
Ítem del cambio	Cambio realizado
1.	Introducción: Se actualiza la política de seguridad y salud en el trabajo
5.	Responsables: Se actualiza el nombre del comité de compras por comité de negociaciones Se actualiza el nombre del proceso de compras por negociaciones